ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS Y SOFTWARE HOUSE S.A.S.

1. Que la competencia para suscribir la presente modificación por parte del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, está radicada en cabeza del Secretario General de conformidad Resolución No. 0897 de 2022.

2. Que el 17 de abril de 2024, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS y SOFTWARE HOUSE S.A.S., suscribieron Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024, el cual tiene por objeto: *"Servicio de arrendamiento WEBSAFI ERP y soporte por bolsa de horas".*

3. Que el plazo inicial de ejecución del Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024 fue determinado en la CLÁUSULA QUINTA así: *"(...) El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. (...)"*

4. Que las partes suscribieron el acta de inicio el día 22 de abril de 2024, estableciendo como fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 2024, de manera que en la actualidad el contrato se encuentra vigente.

5. Que el valor del Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024, se determinó a través de la cláusula tercera, en los siguientes términos:

> *"(...)*
>
> ***TERCERO - VALOR:*** *El presupuesto oficial de la presente contratación es DE OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. ($82.317.060) incluido IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 50124 del 16 de febrero de 2024, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de MINCIENCIAS, el cual se desagrega de la siguiente forma:*
>
> *La suma de $79.810.920 rubro A-02-02-02-007-003 servicios de arrendamiento o alquiler sin operario, destinado al servicio de la herramienta Software as a Service – SaaS del Sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI ERP, el cual incluye los módulos de Nómina y Talento humano, Inventarios y Cartera.*
>
> *La suma de $2.506.140 rubro A-02-02-02-007-001 servicios financieros y servicios conexos, que comprende el soporte por bolsa de horas (…)".*

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS Y SOFTWARE HOUSE S.A.S.

6. Que mediante memorando No 20240008779M radicado en Secretaria General el día 20 de diciembre del 2024, la supervisión del Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024 en cabeza de Leydy Paola Rojas Lizarazo, María Patricia León Alarcón y Luz Myriam Lozada Martín, solicita realizar adición, prórroga, sustitución y modificación No. 1 al contrato de arrendamiento de software No. 484-2024, previa exposición de la justificación en los siguientes términos:

> *"De conformidad a lo establecido en el artículo 2.9.1.1.4 y 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", las Entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación deben efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio.*
>
> *En virtud de lo anterior, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación – MINCIENCIAS efectúa y registra en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación las operaciones y la información asociada con la gestión financiera pública relacionada con la programación, modificación y ejecución del presupuesto; el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional.*
>
> *Teniendo en cuenta que el SIIF Nación no contempla las funcionalidades requeridas para la administración de recursos físicos –control de inventarios, nómina, y cartera productos de recursos no ejecutados y/o no recursos en los contratos de financiamiento suscritos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; se hace necesario utilizar otra herramienta informática, de manera que se puedan realizar dichas actividades de manera automatizada en los diferentes módulos.*
>
> *Por lo anterior, el 17 de abril de 2024, el Ministerio suscribió el contrato de arrendamiento de software No. 484-2024 con la empresa SOFTWARE HOUSE S.A.S., con un plazo de ejecución de ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 22 de abril de 2024 y en consecuencia se tiene como fecha de terminación el día 21 de diciembre de 2024. Por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE. ($82.317.060) incluido IVA, cuyo objeto es: "Servicio de arrendamiento WEBSAFI ERP y soporte por bolsa de horas".*

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Por lo expuesto, y con el fin de garantizar el disfrute del software en arrendamiento bajo la modalidad SaaS local (Software as a Service) en los módulos mencionados anteriormente, se realice de manera continua a partir del veintidós (22) de diciembre de 2024 y hasta el veintiuno (21) de marzo de 2025, sin afectar el normal desarrollo de las actividades que se adelantan con el apoyo de dicha herramienta, se hace necesario realizar una adición y prórroga a este contrato, con cargo a los recursos de la autorización de la vigencia futura.

Los beneficios para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, de adicionar y prorrogar el contrato a partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2025 son los siguientes:

• Garantizar de manera ininterrumpida el uso a título de arrendamiento bajo la modalidad SaaS-local (Software as a Service) en los módulos de nómina-talento humano, inventarios, y cartera por cobrar, incluida bolsa de horas-servicio de soporte y mantenimiento.

• Minimizar los riesgos en el servicio: La entidad contará con la cobertura suficiente para garantizar el funcionamiento de la plataforma en los módulos que se requieren de manera continua desde el 22 de diciembre de 2024, con lo cual no se afectarán el desarrollo de las actividades de cierre e inicio de la vigencia fiscal".

7. Que, conforme a la información financiera relacionada en el memorando No. 20240008779M el estado actual de la ejecución presupuestal del Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024, es el siguiente:

Concepto	Rubro	Valor inicial contrato	Valor ejecutado	Saldos no ejecutados
Horas	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$2.506.140	$2.506.140	$-
Arrendamiento	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$79.810.920	$73.603.404	$6.207.516
Total		**$82.317.060**	**$76.109.544**	**$6.207.516**

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS Y SOFTWARE HOUSE S.A.S.

8. Que conforme con la comunicación No. SH20240085 de fecha 18 de diciembre de 2024, presentada por Gloria Amparo Martínez Santos en calidad de Gerente de SOFTWARE HOUSE S.A.S., la cotización del arrendamiento del Sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI ERP, incluido el servicio de soporte y actualización con el fin de realizar la adición y prórroga de 3 meses al contrato de arrendamiento de software No. 484-2024, es por el valor de es de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 30.719.374) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

DESCRIPCIÓN ARRIENDO MENSUAL WEBSAFI ERP	**Valor mensual sin IVA**	**IVA**		**VALOR MENSUAL + IVA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Nómina y talento humano	3.210.000	19%	$609.900	$3.819.900	3 Meses	$11.459.700
Inventarios	2.750.000	19%	$522.500	$3.272.500	3 Meses	$9.817.500
Cartera	1.950.000	19%	$370.500	$2.320.500	3 Meses	$6.961.500
SUBTOTAL						**$28.238.700**
DESCRIPCIÓN VALOR HORA	**Valor HORA sin IVA**	**IVA**		**VALOR HORA + IVA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
Servicio de bolsa de horas	148.900	19%	$28.291	$177.191	14 Horas	$2.480.674
SUBTOTAL						**$2.480.674**
TOTAL						**$30.719.374**

9. Que el memorando No 20240008779M señala por parte de la supervisión del Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024, la necesidad de realizar adición, prórroga, sustitución y modificación No. 1 al contrato de arrendamiento de software No. 484-2024, así:

I. Prorrogar el contrato por un término de tres (3) meses contados partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2025.

II. Realizar la sustitución de los recursos no ejecutados en la vigencia 2024, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($6.207.516,00) incluido IVA, de conformidad con la solicitud de vigencia realizada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 9 de diciembre de 2024. Los recursos de la sustitución se registrarán con cargo al rubro A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS Y SOFTWARE HOUSE S.A.S.

Concepto	Rubro	Valor inicial contrato	Valor ejecutado	Sustitución de saldos no ejecutados vigencia futura
Arrendamiento	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$79.810.920,00	$73.603.404,00	$6.207.516,00

III. Adicionar, con cargo a la vigencia futura, un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.511.858,00),** correspondiente al arrendamiento mensual de los módulos y servicio de horas, asegurando que no se supere el 50% del valor inicial del contrato, así:

Concepto	Rubro	Proyección 22 de diciembre de 2024 al 21 de marzo de 2025	Adición vigencia futura
Horas	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$2.480.674,00	$2.480.674,00
Arrendamiento	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$28.238.700,00	$22.031.184,00
Total		**$ 30.719.374,00**	**$24.511.858,00**

IV. Modificar la cláusula CUARTA -FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS, incluyendo la forma de pago para el valor que se pretende adicionar.

10. Que respecto del cumplimiento a la ejecución contractual ,la supervisión indica: *"Consideramos pertinente tramitar la reducción, adición, sustitución y prórroga, en atención a que el contrato a prorrogar con el proveedor Software House se encuentra vigente y su ejecución ha sido satisfactoria hasta el momento".*

11. Que, frente a la adición de los contratos Estatales, la Ley 80 de 1993 ha señalado que: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". Al respecto se ha verificado que, con la presente adición, no se supera el 50% del valor inicial del Contrato Arrendamiento de Software No. 484-2024, teniendo en cuenta que:

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS Y SOFTWARE HOUSE S.A.S.

	CIFRA EN PESOS	% RESPECTO DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR EN SMMLV
Valor inicial	$82.317.060	100%	63.32
Límite para adición	$41.158.530	50%	31.66
Adición No. 1	$24.511.858	29.77%	18.86

12. Que, de acuerdo con lo expresado por el Consejo de Estado y la Contraloría General de la República, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y la buena administración. En todo caso, cualquiera de las condiciones o estipulaciones de los contratos estatales no podrán ser contrariar a los principios y finalidades del Estatuto de Contratación Estatal y los de la buena administración.

13. Que la adición y sustitución de recursos requerida, está respaldada con el certificado de autorización de Vigencia Futura No. 105724 de 20 de diciembre de 2024, por valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE. ($31.204.180)

14. Que, en razón a lo anteriormente expuesto, se considera pertinente realizar la adición, prórroga, sustitución y modificación No. 1 al contrato de arrendamiento de software No. 484-2024, para lo cual se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento de software No. 484-2024, por un término de tres (3) meses contados partir del 22 de diciembre de 2024 y hasta el 21 de marzo de 2025. En virtud de lo anterior, la CLÁUSULA QUINTA del contrato, será:

> *"**QUINTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de ONCE (11) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio".*

SEGUNDA. SUSTITUIR el valor no ejecutado por concepto de arrendamiento en la vigencia 2024, correspondiente a la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($6.207.516)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 50124 del 16 de febrero de 2024, para que en adelante se encuentren con cargo a la Autorización de Vigencias Futuras No.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS Y SOFTWARE HOUSE S.A.S.

105724 de fecha 20 de diciembre de 2024. Producto de la sustitución de recursos, se debe realizar el ajuste del CDP No 50124 y el RP No. 70224 de la siguiente forma:

Concepto	Rubro	Valor inicial contrato Vigencia 2024	Sustitución de saldos no ejecutados vigencia futura
Horas	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	$2.506.140,00	$-
Arrendamiento	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	$79.810.920,00	$6.207.516,00
Total		$82.317.060,00	$6.207.516,00

TERCERA. ADICIONAR, el valor del contrato de arrendamiento de software No. 484-2024 en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($24.511.858,00),** con cargo a la Autorización de Vigencias Futuras No. 105724 de fecha 20 de diciembre de 2024, en consecuencia, la CLÁUSULA TERCERA del contrato en adelante será:

> *"**TERCERO - VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($106.828.918) incluido IVA, el cual se desagrega de la siguiente forma:*
>
> *La suma de CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE. ($101.842.104) incluido IVA, corresponde al rubro A-02-02-02-007-003 servicios de arrendamiento o alquiler sin operario, destinado al servicio de la herramienta Software as a Service – SaaS del Sistema Administrativo y Financiero WEBSAFI ERP, el cual incluye los módulos de Nómina y Talento humano, Inventarios y Cartera.*
>
> *La suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($4.986.814) incluido IVA, del rubro A-02-02-02-007-001 servicios financieros y servicios conexos, que comprende el soporte por bolsa de horas.*
>
> *El valor del contrato se encuentra respaldado presupuestalmente así:*

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE No. 484-2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS Y SOFTWARE HOUSE S.A.S.

Concepto	***Rubro***	***Vigencia 2024 CDP 50124 RP 70224***	***Vigencia 2025 Certificado de vigencia futura 105724***	***valor final estimado del contrato***
Horas	*A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS*	*$2.506.140,00*	*$2.480.674,00*	*$4.986.814,00*
Arrendamiento	*A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO*	*$73.603.404,00*	*$28.238.700,00*	*$101.842.104,00*
Total		*$76.109.544,00*	*$30.719.374,00*	*$106.828.918,00*

El presupuesto asignado para esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la misma (administrativos, honorarios, margen de utilidad, comunicaciones, viajes, licencias de software, logísticos operativos, financieros, tributarios, entre otros.). Por lo tanto, el contratista deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato y tener en cuenta las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente".

CUARTA. MODIFICAR, la CLÁUSULA CUARTA -FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS del contrato de arrendamiento de software No. 484-2024, la cual en adelante será así:

"CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO: *El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:*

a). Un primer pago mensual vencido por el equivalente a los días del servicio de arrendamiento prestados por el mes de abril y por las horas de servicios de soporte y mantenimiento liquidado por el valor unitario de cada hora, acorde a la oferta económica presentada, contra la entrega de informe de actividades desarrolladas previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

b). Pagos mensuales vencidos por los servicios de arrendamiento de la herramienta WebSafi ERP; y por las horas de servicios de soporte y mantenimiento liquidado por el valor unitario de cada hora, acorde a la oferta económica presentada, contra la entrega de informe de actividades desarrolladas previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ARRIENDO WEBSAFI ERP	*Valor mensual incluido IVA*
Nómina y talento humano	*$3.598.560*
Inventarios	*$3.084.480*
Cartera	*$2.184.840*

BOLSA DE HORAS	*Valor mensual incluido IVA*
Bolsa de horas (15)-tarifa por hora	*$167.076*

c). El valor correspondiente a la adición No. 1 se pagará en TRES (3) pagos mensuales vencidos por los servicios de arrendamiento de la herramienta WebSafi ERP; y por las horas de servicios de soporte y mantenimiento, liquidado por el valor unitario de cada hora, acorde a la oferta económica presentada.

DESCRIPCIÓN ARRIENDO MENSUAL WEBSAFI ERP	**VALOR MENSUAL SIN IVA**	**IVA**		**VALOR MENSUAL + IVA**
Nómina y talento humano	3.210.000	19%	$609.900,00	$3.819.900,00
Inventarios	2.750.000	19%	$522.500,00	$3.272.500,00
Cartera	1.950.000	19%	$370.500,00	$2.320.500,00
DESCRIPCIÓN VALOR HORA	**Valor HORA sin IVA**	**IVA**		**VALOR HORA + IVA**
Servicio de bolsa de horas	148.900	19%	$28.291,00	$177.191,00

Para cada uno de los pagos se requiere:

a) Factura o documento equivalente que cumpla los requisitos legales;
b) Informe de supervisión de contratos/convenios Ley 80 de 1993;
c) Autorización de pago (A206PR08F08);
d) Constancia de pago o certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal (según corresponda), en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes para con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Cajas de Compensación, ICBF y SENA.

El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la correcta presentación y radicación de la factura en la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, en la que se indique en forma clara el servicio prestado y demás requisitos que indique la ley, si la factura no reúne los requisitos exigidos será devuelta al contratista sin tramitar y no correrán términos para su pago.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

Sin perjuicio de lo anterior, el pago al que se obliga MINCIENCIAS en virtud del contrato que se suscriba, estará supeditado a la apropiación, al registro presupuestal correspondiente y a la disponibilidad de PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

***Nota 1:** Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los bienes o servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. MINCIENCIAS sólo efectuará las retenciones a que haya lugar.*

***Nota 2:** Para los proveedores obligados a facturar electrónicamente, se requerirá la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados".*

QUINTA. GARANTÍAS. El contratista se compromete a informar a la aseguradora los cambios efectuados en virtud del Presente Otrosí No. 1 de sustitución, modificación, adición y prórroga y ampliar las vigencias y el valor de los amparos estipulados en el contrato de arrendamiento de software No. 484-2024, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a la firma de la modificación.

SEXTA. MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a su cumplimiento.

SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II y la expedición del registro presupuestal.

OCTAVA. Las demás cláusulas y términos del contrato primigenio continúan vigentes y sin modificación alguna.

Elaboró: Nathaly Castillo Vergaño / Profesional Especializada / Secretaría General
Aprobó: Carolina Iguarán Peña / Contratista / Secretaría General CIP

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia